

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, y en la libreria de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cént. de peseta

CORREO DE PUERTO-RICO

La renuncia del gobernador.—Buen viaje.—Division de mandos.—Los compadrazgos.—Atropello de un diputado provincial: el gobernador y el señor Ubarri.—El colmo del escándalo.—Eleccion de un diputado a Cortes y disidencia en puerta.—Causancio en las filas incondicionales.—La especialidad del Banco.—Cosecha de azúcar. Ponce 20 de Marzo de 1890.

Sr. Director:

Por fin es un hecho la renuncia de nuestro buen gobernador general, que regresará á esa corte, muy satisfecho sin duda de lo bien que ha desempeñado su cometido, pero que deja á las ocho décimas partes de los puertorriqueños sin el gusto de haberle visto la cara. A excepcion de un viajecito de la capital á esta ciudad, S. E. no se ha movido de la fortaleza, de modo que los archivos municipales, en su inmensa mayoría, no han tenido por qué sacudir el polvo y las telarañas amontonados en ellos desde los tiempos del general Dabán.

Aunque las visitas oficiales de los gobernadores suelen dar poco fruto, puesto que ellos no se ocupan en ver más que lo que se le quiere enseñar, siempre obligan á los alcaldes *sui generis* que por aquí gastamos, á precaverse contra las consecuencias de algun abuso extraordinario que pueden haber cometido, y de todos modos envuelven una formalidad reglamentaria nada difícil de llenar, siendo los Municipios los que sufran los gastos de la visita y quedándole al gobernador limpias las dietas que por ese servicio tiene asignadas.

El general Ruiz Dana, que se nos va sin haber hecho nada, como no sea complacer los caprichos de D. Pablo Ubarri, ni siquiera se ha tomado la pena de llenar esa formalidad.

De autemano hay que desearle buen viaje, esperando que por esas tierras peninsulares le proporcionen otra brevita tan sabrosa y fácil de paladear como la que por acá encontró.

El último vapor-correo nos trajo la noticia de que nuestro diputado Sr. Moya, aprovechando la consabida renuncia del gobernador, trataba de presentar al Congreso una proposicion pidiendo que, si quiera como ensayo, se plantease en esta isla el proyecto de division de mandos, que el ministro de Ultramar, D. Manuel Becerra, está por su parte dispuesto á acoger favorablemente.

De agradecer es la buena intencion del Sr. Moya; pero al observar que el Sr. Labra, *leader* del partido, no emprendió por su cuenta esa campaña, dejándole la gloria á su novel compañero, han dado algunos en sospechar por aquí que el resultado de las gestiones de nuestro representante será infructuoso, concluyendo el ministro por salir del paso con el estribillo ya gastado de que *se tiene en estudio la cuestion* para resolverla en primera oportunidad.

Y la oportunidad se dejará pasar ahora, y se nos entrará por puertas otro general visionario como Palacio ó inútil como Ruiz Dana. Y así iremos tirando del carro los contribuyentes, y Sr. Ubarri Capetillo de las Casas aguijoneándonos con la garrocha de sus boyeros.

La division de mandos es una necesidad reconocida ya hasta por muchos incondicionales que la solicitan como los autonomistas, no apoyándose este deseo en hostilidad de ninguna clase contra el elemento militar, que fraterniza en sus relaciones sociales con la clase civil.

Los batallones que vienen de la capital á yeranear, regresan al terminarse la temporada, dejando agradables recuerdos en las poblaciones, donde se conducen correctamente, sin apartarse de sus atribuciones propias ni dejarse suggestionar por influencias de banderfa.

No puede ni remotamente imputarse preocupaciones de clase el deseo de que

la gobernacion civil se quite de las manos de un general de ejército; es que esos generales no entienden de derecho comun, y vienen á ejercer sus funciones civiles armados de facultades discrecionales para hacer lo que se les antoja, ó supeditados á funcionarios subalternos que, ó solo se cuidan de adularles, aprobándoles sus arbitrariedades, ó se las aconsejan en obsequio de los intereses del cacique irresponsable que se encarga de suggestionarlos.

De aquí viene el cúmulo de desaciertos que han traído la administracion de esta isla al comprometido estado en que hoy se encuentra.

Así se explica el ansia de ver desempeñado el Gobierno de esta provincia á un funcionario asistido de conocimientos profundos en cuestiones de derecho y práctico ya en el ejercicio de la gobernacion; mas por eso mismo se explica tambien que de aquí se ponderen los peligros que traerá para la integridad del territorio el cambio de sistema. Ese cambio ha de acabar aquí con muchos compadrazgos, y es muy natural que los compadres se curen en salud.

Esos compadrazgos acaban de ponerse de manifiesto de un modo escandaloso con el atropello de que ha sido objeto el diputado provincial por Mayagüez, al cual se ha rechazado de su puesto impidiéndole ejercitarlo, de connivencia ostensible entre el gobernador nominal, D. Pedro Ruiz Dana, y el gobernador D. Pablo Ubarri.

Como V. recibirá las colecciones de periódicos de esta isla, que tratan detenidamente el asunto con doble motivo, pues el agraviado es el director de *El Clamor del País*, periódico autonomista importante de la capital, excuso por menores.

Me limitaré á manifestarle que se cruzaban dos intereses distintos en la consumacion de ese atropello. D. Pedro Ruiz Dana, por motivos que no se han esclarecido suficientemente, quiso cohibir la pluma de D. Salvador Brau, redactor conocido de *El Clamor del País*, fundándose en que era cajero de la Tesorería general. El periódico indicado hizo presente, al año de estar en Puerto Rico el general Ruiz Dana, que dicho señor desde su llegada de la Península, se había trasladado al pueblo de Rio Piedras, cuartel general de Ubarri, alejándose de ese modo de los centros administrativos confiados á su direccion; el general se trasladó inmediatamente á la Fortaleza, y sin duda algun chisismo palaciego atribuiría aquella justísima observacion del periódico autonomista al honrado cajero, que modestamente vivía del fruto de su inteligencia, y al fin, según se dice, el general impuso veto á su pluma, amenazándole con dejarlo cesante, aunque no funcionaria. Brau dejó la caja y compró el periódico, que bajo su direccion ha adquirido mayor autoridad y es más solicitado que antes.

Poco despues de este acontecimiento sobrevinieron las elecciones provinciales, y Brau fué electo por el distrito de Mayagüez. El acto del general resultó contraproducente, y su imprevision y falta de tacto político la pudimos apreciar todos en el país.

Como recurso de despacho se apeló entonces á rechazar al diputado; la Audiencia declaró válida su acta; pero ni así se le ha querido dar posesion, aprovechándose la circunstancia de que Ubarri quería colocar como administrador del Manicomio á uno de sus allegados cercanos, pasando por encima de otros aspirantes asistidos de bien reconocidos méritos.

Resultado: que el gobernador ha aprobado que no se diese posesion á Brau, y ha aprobado tambien el nombramiento del paniaguado de Ubarri para administrar el Manicomio.

Quando nos hemos enterado de este

acto in calificable nos hemos hecho cruces, asombros del poco respeto que inspiran las leyes que para regirnos envia la madre patria.

No puedo decirle, á la fecha en que escribo, cuál será el resultado final de este accidente; pero como la Diputacion en pleno ha de reunirse en el mes entrante, no tardaremos en saber el partido que tomarán los diputados autonomistas á fin de evitar que siga repitiéndose el caso original ocurrido con don Francisco Cepeda, diputado por Cabo Rojo desde 1877, á quien tampoco se le ha permitido todavía ocupar su puesto en la Diputacion.

El escándalo llega al colmo.

Haré párrafo aparte para darle cuenta de algo muy inusitado que ocurre en las filas conservadoras.

Para el día 30 se ha fijado la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Humacao, y graves amagos de disidencia asoman en las filas del incondicionalismo.

Los periódicos que llegan á mis manos traen ya noticias de que un grupo de electores, ubarristas hasta ayer, rechazan al cunero que el Gobierno propone desde Madrid, disponiéndose á votar á un comerciante de la capital, conservador tambien, pero que hace tiempo viene combatiendo con buen criterio el paniaguado de Ubarri con la secretaria de gobierno, en perjuicio de los intereses públicos.

No sé hasta qué punto llegue la firmeza de esos disidentes; pero de todos modos, su actitud revela un síntoma de descomposicion en las filas de un partido cansado ya de coadyuvar al endiosamiento de un hombre atento al acrecentamiento de su fortuna.

El Banco dicen que se abrió; pero á este distrito no ha llegado todavía un billete; ni creo que llegue en mucho tiempo. Este es un Banco especial, como especial es todo lo que á este pobre país se refiere.

La cosecha de azúcar sigue recogiendo con buenos resultados, en cuanto á cantidad; pero en materia de precio, no cabe ya esperar milagros.

Y aquí hago punto hasta otra ocasion.

LA CUESTION FIOL

EL «MEMORANDUM»

La entrañable y sincera amistad eslabonada muy estrechamente desde há muchos años con el Sr. Fiol, nos impide terminantemente juzgar su reparacion, nos veda por hoy hablar de ella, ni añadir palabra alguna en favor ó en contra del triste y desgarrador espectáculo entre Gobernador y Ministro, desde el momento que tal exhibicion pública de faltas aún nunca habia figurado en los anales de la historia política de ningun gobierno español.

Veán, pues, nuestros lectores el tan manoseado *memorandum* que inserta integro nuestro colega valenciano *Las Provincias*.

«En junio de 1889 fué llamado por los Sres. Sagasta y Capdepón, siendo yo diputado á Cortes por Baleares, para rogarme que aceptara el gobierno civil de Valencia, diciéndome que aunque por los puestos que habia anteriormente ocupado de más importancia y por larga historia política, fuese yo merecedor de otros más altos que el que se me ofrecía, esperaban que lo admitiese, prestando un servicio al gobierno.»

Al ofrecirme el puesto indicado, que yo me negaba á aceptar, dijéronme que estando hondamente perturbada la provincia de Valencia, por lo que se relacionaba con el estado político de la misma, mucho más difícil de gobernar en aquellos momentos por la profunda division que necesariamente introduciría en el partido liberal-monárquico la ruptura

de Martos con el gobierno, se necesitaba una persona conocida por sus antecedentes y su historia, que tuviese probadas ya sus dotes de mando, conciliadora y prudente, y que, reconociendo en mí tales cualidades, y recordando el buen nombre que yo habia dejado en Valencia al estar al frente de aquel gobierno en 1871, creían muy conveniente y acertado mi nombramiento.

Por más que me halagaba mucho el inmerecido concepto que de mí tenían los que así me hablaban, y la prueba de confianza que me daban nombrándome para el gobierno más difícil de España, según creían ellos y creía yo tambien, no me resolví á aceptar en seguida, sin duda previendo la triste suerte que me esperaba y las muchas amarguras que debía pasar durante los nueve meses que ha durado mi mando. En los días que trascurrieron entre el ofrecimiento que se me hacia y mi aceptacion, jugaron muchas influencias, que empleaban algunos diputados á Cortes por Valencia, de procedencia constitucional, fundándose en que la mia, democrática, mis antiguas relaciones con los amigos de Martos, y mis afecciones políticas, les hacían temer que yo me inclinaria con preferencia á los demócratas. Los Sres. Sagasta y Capdepón, que no ponían en duda mi lealtad, y que no podían dudar de que al afiliarme al partido que reconocía como jefe á Sagasta, yo me obligaba formalmente á seguir su política, se esforzaron en desvanecer aquellos temores, y por más que yo sentí el tener que dejar el cargo de diputado que venia ejerciendo por cuarta vez, fui nombrado gobernador de Valencia por decreto de 27 de junio de 1889, encargándome del mando el 1.º de julio siguiente.

Al darme el ministro Sr. Capdepón la víspera de mi viaje á Valencia las necesarias instrucciones referentes á la política local, por más que me habia dicho lo mismo que Sagasta, que siguiese una política de conciliacion con los elementos de Martos, lo que merecia enteramente mis simpatías, hubo de estrañarme que me dijera que las personas de su confianza, y con las cuales habia de entenderme, eran D. Manuel Sapina, el marqués de Casa Ramos y D. Carlos Testor. No me indicó ninguna de las dignas personas afiliadas al partido democrático de la fusion, ni á ninguna de las que seguian la política de Martos. Esto me hizo recelar de que se me hubiese hablado de buena fe, de la necesidad de hacer una política de conciliacion, que es la que yo deseaba hacer por simpatía, y por creerla altamente salvadora.

Llegué á Valencia, no dejando de abrigar el temor de que habiendo hecho tan dura guerra á mi nombramiento los Sres. Sapina y mucho más el señor Testor, se me presentaria el camino lleno de dificultades. Poco tiempo tuvo que trascurrir para que yo conociera perfectamente el triste estado y el desbarajuste político y administrativo que reinaba en toda la provincia; entregados los pueblos á un caciquismo avasallador, no obediendo á la autoteteria, y alguna vez amparados por la influencia de personas importantes de la situacion. Pude tambien conocer muy pronto el enconado odio que por parte de las personas que me habia recomendado el ministro existia hacia todo lo que era interés de los demócratas y mucho más interés de los amigos de Martos, á quienes no se me permitía en manera alguna atender, pos justas que fueran sus peticiones, y en particular estremaba ese odio el señor Testor que sin duda ante el recuerdo de su derrota en el distrito de Enguera, no quería más que una política de intransigencia.

A pesar de tal proceder por parte de los constitucionales indicados, y de otros del mismo grupo, á cambio de tener que sufrir muchas contrariedades, procuraba hacer con la mayor dulzura posible esa política de conciliacion que me

recomendó el gobierno al hourarme con la eleccion de mi humilde persona para el cargo de gobernador. Pronto pude comprender que era imposible realizar mi deseo, pues la embozada amenaza y las dudas que se abrigan de mi lealtad, me hacian conocer el estado de dolorosa perturbacion en que se encontraba la política en Valencia. La trinidad de Sapiña Casa Ramos y Testor, quería tenerlo todo avasallado, sin contar siempre con el consentimiento de los diputados á Cortes tan respetables como los señores. Irazzo, Lopez y Cha varri y el poco ejemplar consorcio de los dos primeros, apoyado por Capdepon, hacia que toda la opinion del partido verdaderamente liberal se pronunciase abiertamente contra la tutela que sobre la situacion ejercia uno de los jefes del partido conservador, el marqués de Casa Ramos, á quien Sapiña y Testor estaban entregados.

»Así fui siguiendo el camino de la amargura presenciando con dolor como se hacia una política funesta para el partido liberal, que en vez de sumar fuerzas, las iba restando, con su exclusivismo, con sus intolancias y con su odio á la democracia. Es excusado decir que el ministro toleraba esta política hasta que vino el día que pudo conocer el pago que á su condescendencia daban sus amigos, volviéndole la espalda y desprestigiándole en asunto de gran interés para Valencia; y en el cual la conducta de los constitucionales divorció todo lo que constituye las fuerzas vivas y valiosas del país, lo que forma la verdadera opinion del partido de la situacion en Valencia, hoy aquí sin fuerza, desde que tuvo lugar el hecho de que voy á ocuparme.

»Tiempo hacia que la prensa valenciana se ocupaba del deplorable estado del ayuntamiento, que sin prestigio y mercedas sus filas por el retraimiento de muchos concejales, seguia una política sospechosa de compadrazgo, desde que tuvo lugar el célebre *chanchullo* electoral. La mala administracion del ayuntamiento no la desconocia nadie, y el descrédito no podia ser mayor, siendo tan general el clamor publico en este punto, que tuvo necesidad el ministro de encarnar una visita de inspeccion al efecto de comprobar los abusos.

»El día 1.º de diciembre debían tener lugar las elecciones de ayuntamiento, y el Sr. Capdepon, con entusiasmo, se propuso el gestionar un concierto entre los diversos elementos políticos y sociales de la ciudad, al objeto de dotar á Valencia de un digno ayuntamiento de carácter administrativo y que representase las aspiraciones de Valencia. Secundé con el mayor entusiasmo el pensamiento del ministro, cuya ejecucion se me confiaba; llamé á los directores de los periódicos, á los gefes de todos los partidos, á los presidentes de todas las sociedades importantes, y tuvo el pensamiento la más entusiasta acogida, dispuestos á trabajar todos para su realizacion. ¡Cuantos trabajos tuve que hacer! Cuanta actividad tuve que desplegar para vencer obstáculos, suavizar asperezas, temiendo siempre que la más insignificante exigencia viniese á hacer imposible la realizacion de una obra tan patriótica y tan necesaria! Y efectivamente, imposible fué realizarla. «Es para mi cuestion de vida ó muerte que triunfe el pensamiento, me decía en una de sus cartas el Sr. Capdepon; yo no podría resistir el ridículo en que quedaríamos, y que alcanzarán á todo el partido si nuestra idea fracasara.» El pensamiento fracasó, y toda Valencia supo, el ministro, que habia fracasado, porque Sapiña y Casa Ramos habían manejado el asunto de manera que fuese imposible su realizacion, ante la idea de que convenia, para su política, hacer un ayuntamiento que pudiesen manejar á su voluntad.

»Valencia toda manifestó su indignacion, y la prensa y los jefes de todos los partidos consultados por el ministro por mi conducto acerca á quienes se debía la causa del fracaso, todos convinieron en que se debía á la conducta de Sapiña y Casa Ramos, y la prensa hizo pública esta opinion, que se hizo conocer al ministro. Al saberlo el señor Capdepon, su indignacion no tuvo límites, y con razón sobrada, me escribió diciéndome que declinaba toda responsabilidad, y que recayera sobre los que habían obrado mal, y que en adelante obraría como á su dignidad convenia, añadiendo que estaba altamente satisfecho de mí y de la manera como habia procurado secundar su pensamiento.

»Era general aquí la creencia que el

señor Capdepon, después de la conducta seguida por sus amigos políticos que no le habían secundado, y al ver la opinion pública tan unánimemente manifestada en contra de los indudables autores del fracaso electoral, se pondría del lado de esa misma opinion. Pronto pudo verse todo lo contrario, y el valor de aquellas palabras de su carta, de que *no podría resistir el ridículo en que quedaríamos, y que alcanzaría á todo el partido si nuestra idea fracasara.* El Sr. Capdepon, desairando á la prensa y á los partidos, cuya opinion habia querido conocer, se puso al lado de Sapiña lanzando así un rato al país, que pudo conocer lo que valían las palabras y las alharacas del ministro con quien habian jugado sus amigos de tan burda manera, seguros sin duda de la flexibilidad de su caracter y de su particular conveniencia.

»Desde que fracasó el concierto electoral, muchos prohombres del partido constitucional, sin duda deseando que yo no les echara todos los días en cara su conducta incalificable, empezaron á retraerse y separarse de mí (salvo cuando acudían en busca de concesiones), que en esto de pedir nunca se mostraron parcos. Puede convecerme de que se me hacia cruda guerra, y que con la mayor reserva se trabajaba para separarme de mi puesto, protestando que yo no les atendía y que estaba entregado á los disidentes conservadores, enemigos de su tutor marqués de Casa Ramos. Y así obraban esos hombres que habían de mí abusado tanto, y á quienes habia tenido yo la debilidad de atender hasta el límite de lo imposible, dándoles cuanto me pedían. Mi conducta política, que constantemente habia merecido la aprobacion completa del gobierno, no podia ser motivo para fundar mi separacion; considerábanla ellos necesaria, y fué preciso acudir á otros medios; todos podían utilizarse con tal de lograr el objeto. Contaban seguramente con la debilidad de un ministerio que, herido sin duda por la digna y enérgica censura que la opinion habia formulado contra él, al verle colocarse al lado de los autores del fracaso electoral, movido por el despecho, nada podría negar á sus amigos, y que estaria dispuesto á sacrificar al gobernador, que creían podría ser obstáculo á la realizacion de determinados fines. Y se consumó la obra, valiéndose de los siguientes reprobados medios.

»Era secretario del gobierno civil de Valencia un tal D. Apolinario Plaza, hermano político del senador por Salamanca Sr. Fernandez Iglesias, de cuyo señor Plaza hay antecedentes en la direccion general de Beneficencia y Sanidad, donde sirvió durante algun tiempo. Plaza, á quien colmé de atenciones y en quien deposité mi confianza, tuvo la desgracia, debido sin duda á ligerezas de su caracter, de obrar de tal manera en el despacho de expedientes y en los asuntos confiados á su cuidado, que se granjeó las antipatias de los hombres de la situacion, quienes todos los días acudían á mí en queja, llamándome la atencion sobre la atmósfera que se respiraba en aquella secretaría. Sapiña y otros eran los que más me hablaban en ese sentido, y el primero me dijo que era preciso, que era conveniente, obtener el traslado á otro punto del secretario, para lo cual gestionarían, rogándome que yo tambien lo hiciera.

»Llegó la inesperada cesantía de Plaza, nunca por mi solicitada, y fué éste á Madrid para obtener su reposicion. Allí tuvo la poca aprension el ministro de darle cuenta de la carta reservada que yo le habia escrito diciéndole la conveniencia de su traslado, por deseárselo así los amigos, callándose sin duda el señor Capdepon, que estos deseaban el traslado de Plaza. Como acto de reparacion y de satisfaccion al Sr. Fernandez Iglesias, sin duda teniendo en cuenta los servicios que años atrás habian prestado en el ministerio de la Gobernacion, dejó después sin efecto la cesantía de Plaza, y le nombró secretario del gobierno civil de Córdoba. Antes de marchar á su destino, Plaza, ciego de despecho por haberle yo detenido en el camino que recorria en Valencia, hizo causa comun con Testor, valiéndose de una carta que yo le habia dirigido contestando á una que me habia escrito cuando su cesantía, pidiéndome apoyo y proteccion; amontonó contra mí calumnias y cargos; habló de la explotacion del juego en Valencia, formó notas, inventó cuanto su sed de venganza le sugirió, y logró que el ministro premiara tanta infamia con un destino, y que pudiese empezar á realizarse el deseo de Testor, Sapiña y

otros, de hacerme separar del gobierno de Valencia. Los medios que se emplearon para lograrlo, poco importaba. Capdepon necesitaba complacer á toda costa á Sapiña, á Testor y á sus amigos, aunque le hubiesen inferido el agravio, que dijo no perdonaria nunca, de ponerle en ridículo cuando lo del fracaso electoral, y al efecto de complacerles, me llamó por telégrafo á Madrid para conferenciar conmigo.

Llegué á Madrid el 19 de marzo, y por la tarde del mismo día fui recibido por el ministro Sr. Capdepon. Durante una hora conferencé con él. Ante todo, me dijo que estaba satisfecho altamente el gobierno de la política que durante mi mando habia hecho en Valencia, que aprobaba completamente; pero que me habia llamado tan solo para que diera explicaciones acerca de los cargos que se me dirigian referentes á la cuestion del juego. Dí al ministro y al amigo cuantas explicaciones eran necesarias; le hice ver la falta completa de fundamento de tales imputaciones, y el origen y móviles de ellas; le dije que no podia esperar de su caballerosidad y de su antigua y probada amistad, que, sin mas pruebas que los anónimos, el despecho de Plaza y el odio de Testor y otros para conmigo, pudiese él arrojar sobre mí una mancha que echara por tierra una reputacion de honradez nunca desmentida, y borrar una historia y unos servicios que él más que nadie, por el prestigio suyo, por el del gobierno, cuando no por el mio, estaba él en el caso de considerar y respetar. Le hice ver el procedimiento que yo habia seguido en la cuestion de juego, alguna vez más ó menos perseguido, pero nunca explotado, por razones que él no desconocia, pues en repetidas cartas le habia hablado del asunto, diciéndole me dictara las resoluciones que debía adoptar antes de comprometer á personas respetables que tomaban parte en el juego en ciertas sociedades protegidas por el deficiente personal de policía, que nunca el ministro habia querido separar, á pesar de mis excitaciones para que lo hiciera. Le hablé durante la conferencia de todo cuanto creí que pudiera justificarme, y de que no era posible que entre Plaza y yo atendiera la venganza de aquel y despreñara mi leal y sincera justificacion. Me separé del ministro, seguro de que quedaba convencido de cuanto le habia manifestado, y al despedirnos, muy cariñosamente, me encargó viera á Sagasta y le hablara en los mismos términos con que acaba de hablarle, y que él cuidaria de enterar á sus compañeros de gabinete de cuanto yo le habia expuesto. Tengo motivos para asegurar que el ministro me engañó miserablemente, pues no informó á sus colegas de cuanto yo le expliqué. No le convenia hacerlo, porque fieles y honrados amigos tenia yo en el gabinete que no habrian permitido que se me inculpara de tal manera sin darme lugar á defenderme, y esto no lo queria el Sr. Capdepon, porque tal vez así no habria podido realizar los deseos de sus amigos de Valencia, con quienes se habia comprometido á separarme de mi puesto. Apelo á la hidalguía y caballerosidad de todos los señores ministros para que desmientan lo que yo digo. Sin pruebas evidentes, no habrian consentido que se me arrancara de mi puesto. ¿Qué pruebas les presentó el señor Capdepon? Ha de triunfar la calumnia y el complot y no ha de haber lugar á la defensa?

»A poco de separarme del Sr. Capdepon, pude comprender que era lo que yo ya presumia de que necesitaba el gobierno de Valencia para Sapiña ó alguna hechura suya, y que á todo trance era preciso arrancarme de mi puesto.

»Fuí á ver al Sr. Sagasta, confiado en que él me haria la debida justicia al oír mis esplicaciones, que le dí en presencia de los Sres. Capdepon y Becerra.

»Sagasta era un amigo antiguo y cariñoso que me conocia desde mucho tiempo, y á quien yo me habia ofrecido incondicionalmente cuando en setiembre de 1887, al separarme del partido posibilista, reconocí su gefatura, lo que me agradeció escribiéndome la carta más lisonjera para mí que he recibido en mi vida. Sagasta no podia dejarme bajo el peso de una acusacion de todo punto calumniosa, pues harta probado tenia durante su vida la manera como salía á la defensa de sus amigos.

»Después de oirme Sagasta con la mayor atencion, me dijo que Testor exigía mi separacion del gobierno de Valencia, fundándose en que yo explotaba el juego, y que si volvía á encargarme

de mi puesto, interpelaría al gobierno en el Congreso, lo que queria evitar. Al oír esto, vi que era un plan preconcebido mi separacion, y demostrando mi estrañeza, al ver que el presidente del Consejo de ministros no tenia medios para hacer desistir á un diputado suyo de sus intentos, me levanté, asegurando á Sagasta y á Capdepon, que ni una palabra mas tenia que pronunciar, pero que me reservaba el derecho de defendeime, sin guardar á nadie respeto y consideracion alguna valiéndome de las armas que obraban en mi poder, por más que sentía amargamente que ellas pudiesen herir á personas que se creían invulnerables, que se negaban á dar crédito á mis palabras, mientras lo daban á miserables calumnias, á ruines anónimos, á notas sacadas de las oficinas de la Sucursal del Banco de España; que necesario era, á todo trance, acudir á cualquier medio en busca de cargos para impurar culpas que decidieran al ministro, y á odios y despechos de personas indignas. Añadí que ya que para contentar á Testor se libraban de una interpelacion, yo cuidaria de que algun amigo mio interpelara y se esclareciera el asunto.

»En lo que me dijeron Sagasta y Capdepon, de que Testor exigía mi separacion del gobierno de Valencia, fundándose en que yo explotaba el juego, hay una indignacion supercheria que importa aclarar. O mienten aquellos al imputar al Sr. Testor lo que le imputan, ó miente este al decir en carta firmada por él, el 3 de este mes de abril, que obra en mi poder: *que no ha afirmado, ni podido firmar, que por el Sr. Fiol se explotara el juego, y que no es capaz, por lo mismo que estima su honra de tener en tan poco la agena, que le permita formular acusaciones tan graves, sin tener de ellas prueba alguna.*

»Ante indignidad semejante, cometida por quien sea, no cabe más que el juicio de la gente honrada y la tranquilidad de una recta conciencia.

»Esta es la historia de mi gobierno en Valencia.

»Como acusadores míos, se presenta el Sr. Plaza, secretario que fué de aquel gobierno, tan atendido y escuchado por el señor ministro; el Sr. Plaza, cuya conducta durante el desempeño de su cargo, mereció la reprobacion de casi todos los hombres importantes de la situacion, que deseaban su traslado, lo que no se atreverán á desmentir; y el Sr. Testor, que haciendo contra mí un arma del juego, según aseguran los Sres. Sagasta y Capdepon, y sin recordar que con su presencia y su influencia, envalentonaba alguna vez á los que disponian el juego en ciertas Sociedades, que confiaban en su apoyo para no verse perseguidos; venia á demostrarme que aún no habia podido olvidar el disgusto que le causó mi nombramiento, disgusto que hizo que siempre me tratara con la mayor frialdad y me desdenara todo lo posible. Los anónimos dirigidos de Valencia al ministro por jugadores que se veían perseguidos por polizontes que no podían sacar el provecho deseado, por personas, tal vez, que muchos favores me debían, han influido en el ministro también para obrar de una manera tan indigna.

»Persiguiendo con mas ó menos severidad en ciertas ocasiones el juego, no he hecho mas que cumplir las instrucciones que el ministro me ha comunicado alguna vez, diciéndome que, *caso de que ciertas exigencias aconsejaran alguna lenidad en la cuestion del juego, lo hiciese de manera que á nadie aprovechase.*

»Al darme tales instrucciones el ministro, sin duda tendría en cuenta que puede haber exigencias que aconsejan la lenidad en la comision de los delitos, y tales exigencias, dejándolas á la discrecion de los gobernadores, se presentan á menudo, ya por la influencia de determinadas personalidades, ya por no dar el escándalo de tener que sorprender á personas mas ó menos elevadas, ya por no tener que descubrirse quienes sean los que, más ó menos alegados á altos funcionarios, se aprovechan del juego por medio de la participacion que tiene en el negocio, y que impremeditadamente escriben quejándose de los pocos beneficios que les reparten.

»Un ministro que dice á un gobernador que ciertas exigencias pueden aconsejar la lenidad en la cuestion del juego, no tiene autoridad ni prestigio para exigir responsabilidad y pedir la dimision á ese gobernador que ha seguido su consejo y que ha cumplido sus órdenes. Podrá caer en tales casos un gobernador, porque así place á un ministro, pero

caerán con él, abofetados por la opinion, el ministro que les separa y el gobierno que apoya á éste.

JOAQUÍN FROL.

Valencia, Abril 1890.

Crónica local.

En Petra ha sido detenido y puesto á disposicion del juzgado correspondiente un vecino de Moscasi, por haber entregado á otro de Solter un billete de 25 pesetas falso.

Los empleados de consumos en Mahon también tienen sus *dimes y diretes*.

El sábado último á altas horas de la noche tuvieron una verdadera refriega con algunos matuteros en las inmediaciones de la carretera de San Clemente, oyendose los disparos y segun se dice resultó un matutero herido.

La cloaca de la calle de Cifre despide un fetor que, unido á la inmundicia de aquella via, hace aquel sitio sumamente asqueroso y de seguro no muy saludable.

Para atenciones del ramo de Guerra se ha girado contra la Administración Subalterna de Hacienda de Mahon la cantidad de 32 mil 805.28 pesetas. Así lo refiere un colega mahonés.

Mañana á las once y media se substará la limpia general de los tramos de la acequia de la Villa llamados del *Siquier*, arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria del Sindicato de riegos de la huerta de Palma.

Estos dias varios peones de la Junta de obras del puerto estaban ocupados en sacar las yerbas marinas que se amontonan constantemente en la playa frente á la Lonja.

Los obreros del municipio han efectuado la limpieza de las cloacas que hay en los lados contiguos al paseo del Borne.

El mineral que, durante el tercer trimestre del actual año económico, fué extraído de las minas que se hallan en explotacion en esta provincia, asciende á 11.350 quintales métricos, de los cuales 1.400 eran de plomo y 9.950 de carbon. El valor de los primeros importa 18.200 pesetas, y el de los segundos 5.913.

Por el impuesto de 1 por 100 establecido sobre el producto bruto de la riqueza minera, los propietarios de las minas han debido satisfacer al Estado la cantidad de 244.43 pesetas.

Anteayer celebró la Excm. Diputacion la última de las sesiones que se fijaron para la reunion semestral corriente; y en ella se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que todos los empleados de la Secretaria de escala inferior al cargo de oficial que desempeñaba el difunto D. Manuel Pons, corrieran el ascenso, dando ingreso, en concepto de escribiente, al meritorio mas antiguo.

Que se proceda á la designacion del punto que reuna mejores condiciones para levantar un manicomio provincial.

Y que se prórroge la reunion por una sesion más, para ocuparse de la deuda del Ayuntamiento de Palma sobre cuyo arreglo habia presentado dictamen la comision de Hacienda y emitidose un voto particular que merecia estudio.

¿Seria prudente, Excm. Diputacion, pedir consejo á los hombres de ciencia de nuestras Islas, para que solo ellos, con su profundo saber, valer y larga experiencia, dictaminaran en donde mejor convenga el emplazamiento ó levantamiento de tan benéfico como necesitado manicomio en esta provincia?

La importante compania de ópera italiana que trabaja en el teatro Gayerre de Barcelona, pasó á Reus para dar algunas funciones extraordinarias en el teatro de Fortuñy, acogidola con aplauso el inteligente público.

En la citada compania forman parte el baritono Sr. Ventura conocido en esta Ciudad, el bajo absoluto nuestro compatriota D. Gabriel Planas, quien ha cantado su parte en la *Lucrecia Borgia* y *Gli Ugonotti* de una manera admirable, mereciendose muchos elogios de toda la prensa.

Reciba nuestro parabien.

Desde anoche reina en esta ciudad un viento algun tanto duro que levanta el polvo del piso de nuestras limpias calles.

Sobra decir que nuestros vecinos transitan libre, cómodamente y sin cerrar los ojos.

En la Casa de Socorro de nuestro municipio fueron ayer vacunados veinte y dos individuos.

Desde mañana el empresario del riego en las calles de esta capital cumplirá con su cometido.

Procedente de Marsella ha ganado fondeadero á las cinco y media de esta mañana el vapor *Portilla-Withe* con cascós vacíos.

El *Isleño* procedente de Barcelona ha ganado el puesto de costumbre allá á las siete de esta mañana con la correspondencia, carga varia y 45 pasajeros, entre éstos, muchos infelices paisanos que regresan desilusionados de las portentosas promesas que habian de alcanzar allá en lejanas tierras.

Es digna de aplauso la multa de 250 pesetas impuesta por el Sr. Gobernador al Sr. Alcalde de Santa Margarita, por no haber adoptado las medidas preventivas, á fin de que desapareciera de una vez para siempre el gravísimo escándalo con motivo de las *célebres y ridículas* curaciones que, era voz pública, lleva á efecto el *niño Dios*.

Previénele, además, dicha primera autoridad civil, que le exigirá la responsabilidad legal correspondiente caso de que tolere por mas tiempo dicho inculcable espectáculo tan poco digno con la cultura y civilizacion de esta provincia.

Queda anunciada la subasta de 36 haces de leña de pino, 30 montones de igual leña y doscientos quintales métricos de cal, dejados de extraer por el rematante del monte *«La Victoria»* de Alcudia, señalándose el dia 25 del próximo Mayo para el remate de dichos productos.

Es cosa resuelta que en el monte de Randa se establezca un convento de religiosos franciscanos.

En efecto el Reverendo padre Rosselló de San Felipe Neri, se dice que será nombrado el prior de dicho convento.

Nuestro amigo Don Jaime Oms abrirá en breve al servicio público el kiosko que tiene situado en el jardin de la plaza de la Libertad.

Reiteramos hoy nuestros plácemes á la Excm. Diputacion Provincial por haber premiado los servicios prestados por el jóven meritorio más antiguo don Rafael Riutord y Portell, ascendiéndole en concepto de escribiente de la Depositaria.

Así nos placera ver siempre todas nuestras corporaciones inspirar su conducta en actos de la más estricta justicia.

Nos dicen de Andraitx respecto la subasta de la Casa Consistorial que se ha de construir en dicha villa, que se presentaron dos pliegos cerrados, uno de Jaime Roca y Bauzá por la suma de 6.997 pesetas y otro de Jaime Calafell por 6.200 pesetas.

El tipo señalado por el Sr. Arquitecto provincial ascendia á la suma de 7.599 pesetas.

El tiempo nos dirá la buena ó mala solidez de la contruccion ante una enorme baja de 1.399 pesetas.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Guasp y 12 Sres. Concejales.

Se leyó el acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Entrándose en el despacho ordinario, se dió cuenta de un oficio de la Diputacion provincial manifestando que se habia concedido una subvencion de 250 pesetas con destino al camino *dels Reys*.

Se acordó el derribo de la casa n.º 2 de la calle de la Plateria, esquina á la de Zavellá.

Se acordó la inmediata construccion de una alcantarilla en la plaza de la Puerta Pintada, que empalme con la de la calle de los Olmos.

Se concedió permiso á D. Guillermo Coll para que pueda construir una casa en el sitio conocido por *Ses Set Aygos*.

En vista de la autoizicacion pedida por D. Antonio Martorell para reparar las faltas y blanquear las fachadas de la casa número 9 y 11 de la calle de Maymó, se acordó el derribo de la número 9 por amenazar ruina y que se concediera el permiso para la n.º 11.

Se acordó aprobar el presupuesto de la escalera que se trata de construir en la Cárcel para separacion de los reclusos de la de Partido y de la de Audiencia.

Se concedió á la empresa de Omnibus Rippert la concesion de puntos de parada en la plaza de Santa Eulalia, de Coll, del Olivar del Teatro, y de San Antonio, en la Estacion del Ferro carril, al lado de la iglesia de San Nicolas (Sas Rafalletas), en el Terreno junto á Can Boria y en San Magiu.

Se denegó una instancia para colocar un kiosko en la plaza del Mercado y sitio que pedía la interesada.

Se acordó adquirir en arriendo una casa de la calle de Verí para local de la Escuela de Parvulos de la parte baja de esta Ciudad.

En vista del parte formulado por el sargento primero de la Brigada de Bomberos, se acordó destituir á dos individuos de aquel cuerpo que se insubordinaron durante la instruccion.

El Sr. Alcalde manifestó que durante este ejercicio se habian pagado á la Hacienda por atrasos anteriores á 1884-85, 65.987 pesetas hasta el mes de Febrero inclusive, y que en el corriente de Abril se ha visto en la necesidad de satisfacer 17.226, lo cual es un gravamen enorme para la buena gestion económica del Ayuntamiento, que vive por milagro entre tan exigentes atenciones.

Por último dió cuenta del estado actual de las obras municipales, levantándose la sesion.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES

Secretaria.—En cumplimiento del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y demás disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos, en lo que se refieren á las enseñanzas que se cursan en este Instituto, todos los dias no festivos comprendidos desde 1.º al 16 de Mayo próximo como plazo improrrogable segun el artículo 4.º del citado Real decreto, se admitirán en esta Secretaria durante las horas de diez de la mañana á una de la tarde, previa exhibicion de la cédula personal correspondiente, las instancias de los que en Junio próximo deseen celebrar examen de asignaturas que hayan estudiado libremente.

Las referidas instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente los nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitacion en esta ciudad, é igualmente, por su orden, las asignaturas de que solicite examen.

Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasion que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este extremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificacion académica Oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los que obtengan las papeletas de examen solicitadas y no se presenten ante los respectivos Tribunales al ser citados por éstos ó quedasen suspensos en el mes de Junio podrán utilizar aquella, sin pedir nueva inscripcion ó matrícula, en el mes de Setiembre del mismo año al ser nuevamente citados por dichos Tribunales.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verifiquen con ocasion de estos exámenes como si fueren alumnos oficiales.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 21 Abril de 1890.—El Secretario, Antonio Mestres.

COMPANIA MALLORQUINA DE OMNIBUS

La Compania saca á pública subasta el suministro de las caballerias que necesite para su servicio de conformidad con el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto hasta el 30 del corriente en el domicilio del Administra-

dor D. Benito Pomar, Monjas 18, entre suelo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Palma 23 Abril 1890.—El vocal de turno, José M. Zavaleta.—P. A. de la J. D.—Enrique Alzamora, Secretario.

5-4

LA HARINERA MALLORQUINA

La Junta de Gobierno de esta Compania convoca á la General para celebrar sesion extraordinaria al objeto de discutir y resolver los asuntos siguientes:

1.º La reforma de los Estatutos por que se rige la Compania á tenor del proyecto que ha formulado la Junta de Gobierno y está de manifiesto en las oficinas de la Sociedad; y por lo mismo, el aumento del capital social que en dicho proyecto se comprende.

2.º El aumento hasta siete del número de vocales de la Junta de Gobierno, que en esta misma propone, y caso de acordarse así, el nombramiento de la persona que deba desempeñar el cargo.

3.º El nombramiento de las personas que deban elevar á escritura pública la reforma de los Estatutos en el caso de acordarse.

La sesion convocada tendrá lugar el dia 8 de Mayo próximo á las cinco de la tarde en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad, quedando señalados para el depósito en la Caja social de las acciones de los señores socios que deseen asistir, los dias 5, 6 y 7 del expresado mayo de diez á doce de la mañana, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo la papeleta de asistencia.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los señores accionistas.

Palma 23 de Abril de 1890.—El Presidente accidental, Rafael Garcias.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Manuel Guasp.

6-2

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran funcion para mañana domingo EL HOMBRE LOCOMOTORA

Carrera en competencia por el andarin aragonés Manuel Navarro conocido por el Sevilla.—Ejercicios gimnásticos por la Sra. Leocadia Vidal.

PRECIOS.—Palcos de sombra sin entrada 10 reales.—Entrada general de Sol y Sombra un real.—Toda entrada tiene obcion en caso de suerte á un bonito rej de plata.

A las cuatro en punto de la tarde.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Funcion para hoy sábado Estreno de la comedia en tres actos, titulada:

LOS TRAPOS DE CRISTIANAR Tercera representacion de la zarzuela valenciana nominada:

EL TROVAOR

PRECIOS.—Palcos 4 pesetas.—Butacas 0.75.—Sillas circulares 0.50.—Anfiteatro 0.25.—Entrada general 0.50.—Medias entradas 0.30.

A las ocho y media.

Funcion para mañana domingo Estreno del drama en tres actos y en verso titulado:

MANANTIAL QUE NO SE AGOTA Ultima representacion de la zarzuela denominada:

EL QUE FUIG DE DEU

Telegramas.

Madrid 25, 10.30 n.

Las cámaras se han ocupado de los debates pendientes.

El Sr. Ministro de la Guerra se halla restablecido.

El principe Napoleón ha protestado contra Mr. Carnot, por haber visitado este la casa de los Bonapartes en Ajaccio.

Es inexacto que existan disidencias entre los Gamacistas.

La comision que entiendo en el proyecto del Banco, dictaminará despues que conozca las aspiraciones del comercio.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER

Gran Loteria de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premio á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 2 Premios á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 1 Premio á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 8 Premios á M. 15000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 203 Premios á M. 2000
- 6 Premios á M. 1500
- 606 Premios á M. 1000
- 1060 Premios á M. 500
- 30930 Premios á M. 148
- 17188 Premios á M. 300
- 200, 150, 127, 100, 91, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **100,000 billetes**, de los cuales **50,200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados **50,200** premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascien- de en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar; ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo 1890

Valentin y Cia.

Banqueros
Hamburgo
 Alemania

SULFATO DE COBRE

La Diputacion provincial con objeto de proporcionar á los viticultores sulfato de cobre propio para combatir el MILDÉW, ha introducido de Inglaterra una partida de dicho producto que se espenderá al precio de 77 pesetas 50 céntimos los 100 kilogramos; habiendo sido previamente sometido al exámen del Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia que lo ha declarado de primera calidad para el objeto á que se destina.

El punto de venta se halla establecido en Palma en casa del representante de dicha Corporacion, D. Antonio Bennasar y Pons, calle de la Marina, número 46, frente al Huerto del Rey, donde se facilitará á los compradores una instruccion práctica aprobada por el mismo señor Ingeniero Agrónomo, relativa á la preparacion, modo y épocas de su empleo.



AVISO

Los tarros de PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expendido en éstos imitaciones groseras, obliga á su inventor á llamar la atención del numeroso público que le favorece con sus encargos.

Diríjanse los pedidos á E. Lamolla—LERIDA

CONSUNCION

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOS- FITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Milares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRÍADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES Y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve. DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

OFRÉZCASE LA MANO Á LA FORTUNA

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES
 2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la loteria de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de **100,000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **50,200** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente **2 millones 500,000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

4 de 1500,000 Rvn. = 1500,000 Rvn.	4 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
4 de 1000,000 » = 1000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
4 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1300,000 »
4 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1400,000 »
4 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1590,000 »
4 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	6 de 7,500 » = 45,000 »
4 de 275,000 » = 275,000 »	606 de 5,000 » = 3030,000 »
4 de 250,000 » = 250,000 »	1060 de 2,500 » = 2650,000 »
4 de 200,000 » = 200,000 »	

y además **48,118** premios de reales **1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc.**, por el importe total de **49 millones 425,025 reales**, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envia á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en **Billetes del Banco de España**, ó en **Giro mútuo**; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargado,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en **30 REALES POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 REALES POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.**

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos y los billetes pueden ser pagados por cada clase. **Un billete entero para todos los siete sorteos cuesta 126 marcos.** Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. **El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años,** está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterias últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1,545,000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1,545,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—940,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La loteria de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las **mayores suertes** de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 de Mayo 1890.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

EN HAMBURGO ALEMANIA DEL NORTE

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

COMENTARIOS Á LA LEY DE CAZA

POR

D. Gabriel Castellá, abogado

2.ª EDICION

CORREGIDA Y AUMENTADA CON LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES LEGALES Y FALLOS DEL SUPREMO.

Se vende en todas las librerías de esta capital á UNA peseta CINCUENTA céntimos el ejemplar.